

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42. La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza de del Corriño, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

DIRECCION Y REDACCION. TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

EPOCA 2.^a

Viernes 7 de Noviembre de 1902

Año XVIII---Núm. 5498

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Salamanca, un mes, . . . 1'25 pts. Fuera de idem, un trimestre, . . . 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios con convencionales. No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

Academia preparatoria

Preparación completa para carreras especiales, militares y civiles (ingenieros, sobreescribanos y ayudantes de Obras públicas, peritos electricistas, topógrafos, etc.), por los ingenieros don Ezequiel Uribe de Vera y don José Fernández de Villalta, auxiliados por un completo y competente cuadro de profesores.—Rápida preparación para las Escuelas de Ingenieros industriales.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Reglamentos, honorarios y detalles en la Casa de la Academia, calle de los Doctores (antes Prado), número 1, entresuelo; de ocho a diez de la mañana y de una a tres de la tarde. 156

ACADEMIA DE FRANCES

Director: don Juan Palencia, bibliotecario de la Universidad, profesor que ha sido de academias preparatorias militares, colegios y ex-ayudante de Instituto.

Clases individuales, colectivas, a domicilio y especiales para señoritas.—Serranos, 24.

CLASE DE FRANCES

En la Academia de San Ildefonso (Juan del Rey, núm. 8), se da clase especial de francés, á precios muy económicos, á los que deseen aprender á traducir, hablar y escribir dicho idioma. 10—4

Para SOMBREROS, VESTIDOS, ABRIGOS y CORSES, (todo últimos modelos), al MODELO DE PARIS, Plaza Mayor, 25. Especialidad en la reforma de sombreros usados y copia de los modelos. 13

M. Cárdenas

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero.

Artículos de viaje y casa.

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.

Maletas desde TRES pesetas en adelante. Sacos de mano de todas formas y gustos. Estuches neceseres, cabais, portaplé de lona y portamantas, baúles mundos y cajas para viaje.

Completo surtido en todos los artículos para caza.

Cinturones de todas clases, collares para perros, alpargatas en varias clases (superiores para campo y caza).

Guarniciones hechas para

toda clase de carruajes

15, San Pablo, 15

ALMACEN DE MADERAS

CARBONES MINERALES, COK y BREZO

de Francisco Peix

Puerta de Zamora (carretera de Ledesma)—Salamanca

AMA DE CRIA.—Se necesita para casa de los padres ó para fuera. Da razón en la Pilla, José Manuel. 4—4

MOTOCICLO seminuevo se vende muy barato, marcha garantizada y en perfecto estado; consumo: un céntimo por kilometro. Razón, Rua, 12, relojería. 10—4

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

REFORMA DE LA ENSEÑANZA

Proyecto de ley de bases

El ministro de Instrucción pública leyó ayer en el Congreso un proyecto de ley de bases de reorganización de la enseñanza.

En extenso y razonado preámbulo expone el ministro la necesidad de presentar á las Cortes este proyecto de ley, verdadero Código de Instrucción pública, en el que se procure consolidar las reformas ya realizadas, se dé á la enseñanza, en todos sus ramos, el carácter esencialmente práctico que reclaman las condiciones de la vida moderna y se haga desaparecer la incertidumbre y la inestabilidad que hoy reinan en nuestras escuelas.

Recuerda el ministro, que antes de emprender tal obra solicitó, en primer término, el parecer del Magisterio acerca de la inclusión, en los presupuestos del Estado, de las atenciones de primera enseñanza; requirió la opinión del profesorado acerca de la transformación de nuestra enseñanza de cultura general, conforme á las necesidades de los tiempos actuales, y trató recientemente de conocer el criterio de todo el profesorado respecto del problema de los exámenes, cuestión de tanta importancia para la enseñanza.

No desconoce el ministro que al legislar en tal materia debe olvidarse todo interés particular, todo interés de partido, puesto que la obra de la enseñanza debe ser una obra nacional.

Así, pues, espera que en ella colaboren todas las entidades políticas para llegar al fin práctico que se busca.

Dos Comisiones, especialmente, son las llamadas á prestar su ayuda valiosísima á los trabajos emprendidos por el Gobierno respecto á la legislación de Instrucción pública. Es una de ellas la Comisión informadora que ha de recibir en el seno de la representación nacional todas las manifestaciones de la opinión culta, relativas á dichas reformas; y es la otra Comisión la sección quinta del Consejo de Instrucción pública.

La base primera establece la enseñanza general dividida en tres períodos, primaria, general y técnica y universitaria y especial.

La primaria será gratuita y obligatoria para todos los españoles, imponiendo correcciones, multas y penas temporales á los padres que no cumplan el deber de mandar á sus hijos á las escuelas.

Estas penas se impondrán por la autoridad judicial, mediante denuncias del inspector de primera enseñanza, informado por el maestro ó maestra.

Las materias que hayan de constituir la primera enseñanza formarán un todo homogéneo sin división en elemental y superior.

Estas materias serán en todas las escuelas: Trabajo manual y agrícola.—Lecciones de cosas, práctico camente.—Lectura en prosa y verso y manuscritos con sentido y entonación.—Escritura española ó inglesa.—Aritmética.—Geometría plana y del espacio aplicada al trabajo manual.—Gramática, análisis.—Prosodia y ortografía práctica.—Geografía.—Conocimientos de ciencias físicas, químicas y naturales.—Higiene y fisiología humana.—Doctrina cristiana.—Historia de España.—Educación cívica ó instrucción militar en las escuelas de niños.—Labores propios del sexo en las de niñas.—Dibujo y canto.

Todas las enseñanzas se harán en castellano, en cuyo idioma estarán escritos los libros que sirvan de texto en todas las escuelas de España.

La enseñanza de adultos se dará en todas las escuelas primarias.

La primera enseñanza se dará también en todos los cuerpos del Ejército, en las fábricas y talleres, en los presidios y correccionales.

La edad escolar será de cinco á diez años.

El pago de las atenciones de la primera enseñanza, por personal y material, es obligación del Estado, y se consignará todos los años en los presupuestos.

Habrà una escuela, á lo menos, por cada mil habitantes en las poblaciones grandes y capitales, y una en cada pueblo por pequeño que sea.

La inspección de las escuelas se verificará en cada provincia por medio de un inspector, que poseerá el título de maestro normal ó superior; en este caso acreditará cinco años de servicio en escuela pública.

En cada provincia habrá una Junta provincial de instrucción primaria.

En cada municipalidad, una Junta local.

Para ser maestro de escuela pública ó privada, es necesario ser español y poseer el título de maestro.

En el Magisterio público, se ingresará por oposición y se ascenderá por concurso.

Los estudios generales del grado de bachiller tendrán carácter de cultura general y preparatorio para las carreras profesionales y especiales. La base de estos estudios serán: Conocimientos de la lengua, Literatura ó Historia patria y universal.—Geografía, Ciencias exactas, físicas y naturales. Técnica agrícola ó industrial, Idiomas vivos, Latín, Dibujo, Gimnasia y Religión. Esta asignatura será de matrícula voluntaria.

La enseñanza del bachillerato deberá tener carácter práctico, alternando las lecciones, con ejercicios hechos por los alumnos excursiones, visitas á Museos, Bibliotecas, fábricas, etc., etc., y todo lo que pueda contribuir á afianzar y comprobar los conocimientos teóricos.

Para ingresar en los estudios del bachillerato, necesitase haber cumplido diez años y ser aprobado en un examen de tres ejercicios; oral, escrito y práctico.

Se estudiará en los Institutos el grado de maestro elemental, con arreglo al plan de asignaturas hoy vigente.

Los estudios elementales de agricultura tendrán por base las asignaturas del bachillerato, de topografía aplicada á la agricultura y prácticas agrícolas de topografía y agrimensura. Estos estudios servirán para la obtención del certificado de prácticos agrónomos, capacitando para ingresar, sin previo examen, en la carrera de Peritos agrícolas.

Estudios elementales de Industria, que tendrán por base el conocimiento de la Lengua castellana, Ciencias exactas, físicas y naturales, Geografía, Francés, Técnica industrial, Electrotecnia, Construcción y Mecánica general, Contabilidad, Dibujo geométrico industrial y Prácticas de taller.

Estos estudios servirán para obtener el certificado de práctico industrial y para ingresar en las Escuelas superiores de industria.

Estudios elementales de comercio que tendrán por base las asignaturas del bachillerato y los conocimientos de Aritmética mercantil, Teneduría de libros, Economía política, Inglés y prácticas mercantiles.

Habilitará para el certificado de contador de comercio y para el ingreso en las Escuelas superiores de Comercio.

Estudios elementales de Bellas Artes, constituidos por la enseñanza necesaria para el ejercicio de las industrias artísticas y preparación para el ingreso en los estudios superiores de Artes industriales y Bellas Artes.

Enseñanza nocturna para obreros con matrícula gratis.

La enseñanza universitaria se dará en las Universidades y la especial en las Escuelas de ingenieros, arquitectura, superior

de Bellas Artes y Conservatorio de música y de amación, escuelas superiores de Comercio, Artes ó Industrias, Normales y Escuela de Veterinaria.

Para el ingreso en las Universidades se necesita tener diez y seis años cumplidos y el título de bachiller; en cada facultad habrá cursos preparatorios para especializar las vocaciones.

Las facultades serán cinco como en la actualidad.

El ingreso en todos los órdenes y clases del profesorado oficial, será exclusivamente por oposición.

Las Diputaciones y Ayuntamientos podrán establecer á sus expensas toda clase de establecimientos públicos de enseñanza, siempre que se ajusten á las disposiciones que rijan para los de igual clase sostenidos por el Estado.

Todos los establecimientos de enseñanza oficial, como los no oficiales, quedarán sujetos á la inspección del Estado.

Los súbditos extranjeros podrán cursar en todos los Centros oficiales de enseñanza de la Nación, pero sujetándose á las disposiciones que rijan para los nacionales; pero no podrán ejercer la profesión si no obtienen la condición de ciudadano español.

Los estudios hechos en el extranjero podrán ser incorporados á España, si existe reciprocidad previa pactada con el país que los haya expedido.

En la base quinta se trata del Consejo de Instrucción pública, explicando su misión y dividiéndolo en secciones.

Las Academias, Archivos, Bibliotecas y Museos se consideraran, para los efectos de la ley, dependencias del ramo de Instrucción pública.

Una vez aprobadas por las Cortes las bases para la ley de Instrucción pública, se nombrará por el Gobierno, la Comisión informadora, compuesta de once individuos, elegidos entre los que desempeñen ó hayan desempeñado alguno de los siguientes cargos:

El de Ministro de la Corona, presidente del Consejo de Instrucción pública, director de alguna de las Reales Academias, Rector de la Universidad, catedrático de la Universidad Central.

De esta Comisión formará también parte un secretario, designado por el ministro de Instrucción pública.

Ante esta Comisión, y durante el tiempo que se determine, se abrirá una pública información acerca de las reformas necesarias en nuestra legislación de enseñanza.

Una vez terminada dicha información, la sección quinta del Consejo de Instrucción pública, en unión de la anterior Comisión, procederá á redactar definitivamente la ley de Instrucción pública.

Remitido

Sr. Director de EL ADELANTO.

Mi querido amigo: La especial actitud en que se hallan colocados los individuos de la Junta Administradora de la Plaza de Toros, se ha hecho del dominio público, y preciso es definir la situación para que cada cual quede en su justo lugar, si, como es muy probable, hay que convocar á Junta general de accionistas, para la elección de cargos que puedan resultar vacantes en la sesión que el próximo domingo habrá de celebrarse.

No tengo motivos sino de justa alabanza, para la rectitud é integridad reflejada en la gestión de mis compañeros, y por lo

que a mí respecta, quisiera siempre que los edificios ó domicilios de las Corporaciones y sociedades encargadas de administrar bienes colectivos, tuviesen, á ser posible, las paredes de cristal, para que dicha administración se ofreciese constantemente á la inspección é investigación públicas, diáfana, radiante y clara cual la luz del sol.

No es, por consiguiente, defecto grave el que nos separa en la ocasión presente; son diferencias de criterio en el procedimiento y desigualdades de carácter las que hace tiempo presiden la desharmonía y hasta la discordia que han logrado hacernos incompatibles, si bien es verdad que las divergencias son más notorias por lo que afecta á mi relación con mis compañeros, que á la de ellos entre sí, motivando esto, según parece, mi escrupulosidad, acaso exagerada, en asuntos de forma y de detalle.

He aquí porque, no obstante haber sido reelegidos en nuestros cargos, en sesión general del 26 de Octubre último, en unión de elementos nuevos que nos honran, han surgido nuevas discrepancias que me molestan y separan del resto de la Junta, con trascendencias á la enemistad.

Mis deberes de Presidente han determinado mi intervención cerca de unos y otros por si pudiera lograrse el común acuerdo y el necesario paralelismo que constituyen natural garantía de recta y juiciosa administración, haciendo en este sentido un último esfuerzo en la noche de anteayer, convocando una reunión particular, en la que, lejos de estrecharse, se agrandaron las distancias; mucho sentí que mis compañeros, si bien, dispuestos á dimitir sus cargos, quedando después en libertad de acción, no aceptasen la proposición mía, que consideraba y juzgo altamente correcta en las actuales circunstancias, y que se reduce á los siguientes términos:

Dimisión irrevocable de todos, ó mejor dicho, de los seis que legalmente podemos presentarla, comprometidos, formalmente, á no aceptar la reelección en la próxima junta general de accionistas.

Mientras ésta llega, ese será mi pensamiento inalterable, y tiempo tienen mis compañeros de seguirle.

Recabo, en otro caso, mi libertad de acción en defensa de mi derecho y en cumplimiento de la voluntad de los señores socios de la Explotadora, hecha ostensible en junta general del próximo pasado Octubre.

Rogándole la inserción de estas líneas en su digno periódico, queda como siempre altamente reconocido á sus favores y se reitera de usted afectísimo amigo

Casimiro Baz Iglesias.
Salamanca 7 Noviembre 1922.

CARTA DE MADRID

Noviembre 6.

Sesión del Congreso

Se abre la sesión á las tres y media de la tarde.

Preside el marqués de la Vega de Armijo.

El señor don Venancio Vázquez pide que se construya un palacio en Madrid para exposiciones permanentes, digno de la capital de España.

El señor Moret promete atender al ruego.

Ocupándose el señor Besada del problema de la pesca en Galicia, dice que se deben sacrificar los intereses políticos y particulares para solucionar el conflicto.

El señor Moret promete que el Gobierno obrará lo mejor posible.

El señor Andrade se ocupa de asuntos sin interés relacionados con la Agricultura y dice que el señor Inclán no vuelve por el Congreso para evitar otro fracaso.

El marqués de Figueroa llama la atención al Gobierno acerca del grave problema social que entraña la mala cosecha del maíz y la alarmante carestía del mismo.

Reconoce que el maíz es la base de la alimentación de la clase trabajadora, en especial en Asturias y Galicia, y pide que se pruebe la proposición presentada en la anterior legislatura pidiendo la rebaja del arancel para dicho artículo.

Los señores Besada y Lombardero se adhieren al ruego.

El señor Moret dice que con esta medida nada se conseguiría.

Acaso fuera una solución la creación de graneros públicos y el establecimiento del crédito agrícola.

Añade que se ponga á discusión la nombrada proposición, ó en su defecto el Gobierno traerá un proyecto de Ley acerca de la rebaja del arancel para el maíz.

También se adhiere el señor Uria.

El señor Lombardero lamenta que ayer no contestase el señor Moret al señor Francos, pues se trata de un acto de política general.

El señor Moret dice que la interpelación del señor Francos iba dirigida exclusivamente al ministro de la Guerra, general Weyler; contestando al señor Francos dice que, en efecto, él dió una orden para que los periodistas entraran en el fuerte de San Cristóbal, pero la orden para que salieran no la dió ni el Rey ni el general Linares, sino un teniente coronel de Estado Mayor. (Grandes rumores y protestas)

A mi llegada á Madrid pedí que se reuniera el Consejo para darle cuenta de lo ocurrido.

El Gobierno aprobó mi conducta y con ello me doy por satisfecho. (Risas).

Siempre he tenido para los periodistas grandes deferencias y ahora atacan á mi honor. (Voces: ¡Nunca! ¡Cuándo!)

El señor Nocedal se propone contestar al general Weyler y se lo impiden los campanilleros del Presidente.

Debate político

El señor Soriano dirige rudísimas censuras á los ministros, especialmente al general Weyler, á quien llama «Tartarín».

Dícele que ha quedado de la manera más ridícula.

El señor Moret rechaza enérgicamente las que conceptúa brutalidades del señor Soriano, y dice que lo considera incapaz de cometer, en el trato entre particulares, las descortesías que comete en el Parlamento.

El señor Maura dice que el Gobierno no tiene autoridad.

Se habla de prevaricaciones de algunos ministros. Dice que el Gobierno está sin prestigio para contrarrestar la difamación.

El Gobierno es una suma de personas que nada pueden hacer porque las dirige el agua estancada y la vejez.

Sois unos cortesanos temporeros. (Rumores).

Censura el radicalismo del señor Canalejas, pero le aplaude su sinceridad.

Insiste en que se impone una revolución desde el poder.

Sesión del Senado

Se abre la sesión á las tres y media.

Preside el señor Montero Ríos.

El cardenal Herrera pregunta sobre la certeza de la supresión de diócesis, de varias cologiatas y canoigias.

Desea saber en qué fundamento está basada tal resolución.

Dice que no explicará la necesidad de disminuir el presupuesto.

Las economías deben buscarse por igual en todos los órdenes de la Nación.

«Cuanto se da hoy á la Iglesia, es de la Iglesia misma».

El señor Montilla dice que hallándose pendiente este asunto de negociación con el Vaticano, nada puede contestar.

Concretamente nada puede afirmarse.

El marqués de Peña Ramiro insiste en la necesidad de derivaciones en el Segura, para regar los campos circundantes.

Pide que se cumpla el reglamento de pájaros.

El señor Sánchez Toca dice que la sociedad Maquivista Terrestre-Marítima de Barcelona desea que la oiga la comisión de ferrocarriles secundarios.

El señor Guyón promete oírlo.

Se entra en el orden del día.

Juran los nuevos senadores señores Beltrán y Valdés.

Se aprueban varios dictámenes sin interés, continuando la discusión de los ferrocarriles secundarios.

Sigue el señor Allende Salazar su discurso interrumpido ayer.

El señor Sánchez Toca pide que se precise el criterio del Gobierno.

El señor Suárez Inclán lo determina, manteniendo los puntos más importantes del dictamen y ofreciendo transigir más ó menos en otros.

Alcance de noticias

Consejo en Palacio

El señor Sagasta expuso la imposibilidad de aconsejar el indulto del reo de muerte de Lugo.

Formuló las consideraciones sobre indultos y las reglas á que se atiene el Gobierno para aconsejarlos.

Dó cuenta detallada del debate político en ambas Cámaras.

El Rey hizo varias preguntas relacionadas con éste, á las que contestaron todos los ministros.

El ministro de Agricultura expuso las condiciones económicas y tácticas del canal de Tamarite.

Cotización de la Bolsa

Interior, 73'45.
Amortizable, 94'80.
Banco, 483'00.
Tabacos, 408'50.
París vista, 83'00.
Londres vista, 00'00.
Portugal, duro 850 reis.

Ante la comisión del Senado que entiende en el proyecto de difamación, no se ha presentado nadie á informar.

Se comenta una extensa conferencia entre los señores Weyler y Sagasta.

Los intimos de éste reconocen la proximidad de la crisis.

Cotización del cerdo: 1'72 pesetas kilo.

AGENCIA ALMODOBAR.

A TRAVÉS DE LA FRONTERA

Una discusión interesante ha tenido lugar recientemente en la «Sociedad de hipología», de París, referente, como diría el otro, á la cuestión de las berrugas.

Se sabe que los expertos en la materia han afirmado, con la mayor seriedad, que era posible hacer desaparecer esas excrescencias indiscretas sin extirpación ni cauterización, sin el empleo de ningún tóxico, ni medicación externa; ¡por la sola sugestión!

Es este un ejemplo notable de curación por la idea, por la influencia de lo moral sobre lo físico.

Que una preocupación nerviosa, una inquietud se dispó bajo el imperio de una voluntad firme ó una convicción ardiente—sea natural, sea provocada con la ayuda del sueño magnético—no tiene nada de extraño en la actualidad. Pero que una lesión material se cure ella sola, una producción anormal de los tejidos se reduzca, se funda, resuelva y desaparezca por efecto de una acción puramente psíquica, es lo extraordinario y lo que admira.

Y el hecho parece comprobado, si hemos de dar crédito al sabio doctor alemán Monsieur Hoerberlin, que es quien ha puesto á discusión el tema.

Según sus observaciones, las verrugas más tenaces han cedido á los tratamientos empíricos, en los que la fé de los interesados ha sido causa de su curación.

Cita el sabio doctor el caso de una mujer que durante veinte años *gosaba* de una verruga en el dedo índice de la mano izquierda.

La mujer era costurera y frecuentemente se pinchaba, sin querer, por supuesto, en la verruga, teniendo con ella un verdadero castigo.

Había ensayado el arsenal terapéutico de varios médicos, pero ni por esas.

Harta ya de medicinas, recurrió al procedimiento que relatamos, poniéndose en manos de una curandera, quien la ordenó el nuevo plan curativo, que era el siguiente:

A media noche y cuando la luna estaba en cuarto creciente, bajaba al jardín y dirigía una cierta invocación al plateado astro de la noche, como dicen los poetas.

A medida que rogaba, tenía que oprimir suavemente la verruga y repetir la operación durante algunos meses, pero ni por esas.

Pues, el éxito coronó la obra, porque la maldita verruga de veinte años desapareció poco á poco y ya no existe.

Otro caso es el de un hombre de elevada alcurnia, que estaba plagado de verrugas en la frente y en las manos. Ni bisturis, ni cáusticos lograban dar fin de ellas.

Por fin, se decidió á perpetrar algunas ridiculeces, como él las llamaba, á media noche también, pero en luna llena, lo cual demuestra que hay variedad de métodos, y las verrugas desaparecieron, como él mismo asegura.

La idea puede, pues, según el doctor citado, hacer desaparecer las verrugas.

Pero hé aquí lo extraordinario, *estupefaciente*, lo increíble: por la misma sugestión, por el mismo procedimiento pueden ser creadas. Es decir, que podemos tener todas las verrugas que anhelamos—yo paso,

desde luego—con la mayor facilidad del mundo.

¿Ejemplos y procedimientos?

Otro día será, que esto se alarga demasiado.

REVES.

QUISICOSAS

«Anoche fué obsequiado en Tejares con una monumental concerrada un viudo que va á contraer nupcias.»

De las más tradicionales de nuestras costumbres *charras*, que no sé si tiene adeptos en otras partes de España, figura en primera fila la de dar la *cencerrada*, á los viudos que de nuevo á Himenos se consagran.

Hay que asistir á una de estas diversiones semi-bárbaras, para comprender de visu lo que es aquella jarana. En cuanto en el barrio saben que hay un viudo que se casa, se personan en su puerta una comisión compacta de comadres y de chiecos y de grandes y medianas, y provistos de almireces, de sartenes y de latas, y de otra porción de gratos instrumentos de esa traza, tocan, gritan, mujen, pegan, brincan, rompen, chillan, ladran, con un furor que da espanto y hasta que el traje les cansa.

¿Que por qué tales excesos

—dirán ustedes—que pasan?

Pues la razón ya está dicha: porque de nuevo se casan.

¿Y á quién con eso molestan?

¿Y á quién con eso le faltan para que el furor del público sobre su cabeza caiga?

¡Infelices Perdonables!

El que viudo siente el ansia de un segundo matrimonio y reincide en la casaca,

harto purga su delito y su penitencia es harta

para que encima la gente le largue una *cencerrada*.

Crónica local y provincial

Hoy ha salido para Sevilla el catedrático de aquel Instituto, don Eusebio Sánchez Ramos.

Le ha sido concedida un mes de licencia por enfermo al profesor de la Facultad de derecho, don Lorenzo Galindo y Pardo.

Por la administración de contribuciones de esta provincia se recuerda á los dueños de establecimientos mercantiles é industriales, la obligación en que se encuentran, á fin de evitar responsabilidades, de presentar en dicha oficina, á la brevedad posible, una relación de os empleados que en los mismos prestan sus servicios y sueldos que disfrutan, de acuerdo con lo que preceptúa la vigente Ley de utilidades.

Está enfermo de cuidado el capitán, segundo jefe de esta comandancia de la Guardia civil.

Ha sido nombrado Ayudante numerario de la Escuela de Industrias de Béjar, don Evaristo Nieto, habiendo cesado en el cargo de profesor de Dibujo.

Se ha concedido el título gratuito de licenciado en la Facultad de Derecho á don Eleuterio Población, oficial de la Secretaría de la Universidad.

Hoy publica la *Gaceta* una convocatoria para proveer, por oposición, veinte plazas de interventores de ferrocarriles.

Las solicitudes deberán presentarse hasta el 1.º del próximo Diciembre.

A la convocatoria acompaña el programa de las materias que han de ser objeto del examen.

Uno de estos días aparecerá en nuestra población el primer número de una revista literaria, quincenal, fundada por literatos salmantinos.

Ha fallecido en Ciudad-Rodrigo, víctima de rápida enfermedad, don Germán Sánchez Aparicio Villares, persona que gozaba de generales y merecidas simpatías. Reciban su familia, y especialmente su hijo don Dionisio, querido amigo nuestro, el más sentido pésame por la desgracia que les aflige.

En el Gobierno civil se ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación ordenando se suspenda hasta nuevo aviso el cumplimiento de la Real orden de 21 de Octubre último, relativa al servicio de escolta que la guardia civil hacía en los trenes, el cual deberá seguir realizándose en la forma dispuesta por Real orden de 12 de Octubre de 1899 ó sea en las líneas férreas generales y presentándose las parejas en las principales estaciones de las líneas secundarias, si bien esto debe limitarse a los casos en que se considere necesario y siempre que otros servicios de carácter urgente y preferente no lo impidan.

El Ayuntamiento de Valencia ha aprobado la idea de celebrar una Asamblea, a la que concurrirán los municipios de toda España.

Se recabará para ello el apoyo de los políticos de todos los matices y se nombrarán comités ejecutivos para llegar al fin propuesto.

Créese que esta reunión tendrá suma trascendencia para el porvenir de las municipalidades españolas.

El gobernador civil de Burgos interesa del de esta provincia, la busca y detención de dos presos que se fugaron anteanoche de aquel penal.

El dueño de la Lechería Holandesa establecida en la calle de Dr. Riesco número 32, cuyo despacho está abierto todo el día desde las siete de la mañana a las ocho de la noche, y en cuyo local se despacha la leche recién ordeñada tres veces al día, deseando dar al público las mayores facilidades para proveerse de tan exquisito alimento, ha establecido al aire libre y solo durante las primeras horas de la mañana, un puesto en la Plazuela de San Isidro. 2-1

El número que Blanco y Negro publica esta semana, es una verdadera preciosidad por sus hermosas planas en color, y notable por su texto.

La portada es del laureado artista Juan Francés, y digna del pincel que la trazó. De Cecilio Pla es otra excelente página también en cuatrominuto, reproduciendo el personaje teatral Dolores, y del reputado paisajista Tomás Martín es la página que sirve de ilustración a un soneto de Velilla.

En la interesante sección de actualidad publica los retratos de los sociétaires Mad. Bartet y Mr. Lebargy, de la Comedia francesa, que á van actuar en el teatro de la Zarzuela; los de los Tenorios de los principales teatros de Madrid; la cruz monumental de Castellón; traslación de los restos de Calderón de la Barca; retratos de los filántropos don Pedro Viteri y don Ezequiel González y del célebre actor Tamayo.

Los originales literarios van suscritos por firmas excelentes, y cierra el número una ingeniosa caricatura política.

TRIBUNALES

En el juicio por Jurados celebrado ayer, ante la Sección segunda de esta Audiencia, de la causa seguida en el Juzgado de Seguros, por el delito de robo, contra Catalina García González, el Juzgado dictó veredicto en el sentido de ser el hecho solo constitutivo de hurto, y en su virtud el señor Fiscal desistió de la acción penal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.º del Real decreto de indulto de 17 de Mayo último, dictándose sentencia por la Sección de derecho, absolviendo á dicha procesada con declaración de las costas de oficio.

En las Gacetas de 28 y 29 de Octubre aparecerán dos reales órdenes acerca del nuevo servicio de paquetes postales que son interesantes como todo lo que tiende á dar facilidades al Comercio.

Por la primera se declara que la Aduana de Cádiz es la única habilitada para recibir y despachar los paquetes procedentes del Archipiélago canario y los de Barcelona, Grao y Alicante para los de las Islas Baleares.

Por la segunda se dispone que el nuevo servicio de paquetes postales empezará á

regir el 1.º del próximo Diciembre, se disponen las estafetas y carteros facultados para realizarlos y se dan otras disposiciones, todas ellas referentes á las expresadas provincias insulares de Canarias y Baleares.

El cuaderno 93 del Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española, recientemente publicado, inserta un buen número de definiciones y estudios científicos todos muy dignos de consideración.

Para los cuadernos sucesivos obran ya en poder de la Empresa editora, un gran número de trabajos verdaderamente sensacionales y de trascendencia, fruto intelectual de los más conspicuos pensadores de Europa.

Más detalles y pedidos á don Pedro García. Madera 13, apartado de Correos, 259.

La Compañía del ferrocarril de Salamanca á la Frontera portuguesa pone en conocimiento del público, que desde el día 15 del corriente mes empezará á regir la tarifa especial de gran velocidad P. H. número 6, combinada con los ferrocarriles de Miño y Duero, para el transporte de sardina fresca ó salpicada de España para España, en tránsito por Portugal.

Precio por tonelada y kilómetro, 0'15 pesetas.

Nuestro director, don Luis Caballero, ha trasladado su domicilio á la calle del Consuelo 7-2.º.

Hoy 7 es el último día que estará en Salamanca el Médico-Especialista, Director del Gabinete Mecanográfico de Madrid, y recibirá de diez á siete, Hotel Comercio cuarto número 20, á todos los que padecen hernias (quebraduras), deformidades de pecho, espaldas, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos articulados de su invención, que con tan buen resultado viene aplicando ya hace años.

TEATRO BRETON

Con mediana entrada tuvo lugar anoche la función anunciada, poniéndose en escena La Carcajada y La huérfana de Bruselas.

Los artistas encargados de la ejecución cumplieron con su deber, y escucharon muchos aplausos, distinguiéndose especialmente la señora Bernaldez y los señores Fernández y Mata.

Función para el Sábado 8 Noviembre

- 1.º Sinfonía.
2.º ESTRENO del grandioso melodrama de espectáculo en cinco actos y doce cuadros, titulado

Los Pilletes

Entrada general 60 céntimos.

A las ocho y media en punto.

Un banquete

Ayer se celebró en Peñaranda el banquete con que los médicos en ejercicio de aquel partido judicial obsequiaron á su compañero, don José Núñez Izquierdo, en prueba de la complacencia con que se han visto representados por él en la asamblea de Madrid, en la cual ocupó una vicepresidencia.

Terminada la comida, el señor Coll invitó al señor Núñez á que les comunicase las impresiones que trae de la Corte, y en efecto, así lo hizo, relatando brevemente las discusiones de la asamblea y recomendando, como único medio para la dignificación de la clase, la asociación, que, desde luego, debía realizarse en el partido de Peñaranda.

El señor de Dios abundó en las mismas ideas, y también hizo uso de la palabra los señores García (don Gabino), Sendino, Madruga, Bautista, Rocandio, Barbero, Herrero y otros, y en forma elocuente, á ratos festiva, don Melchor Trapero.

El señor Coll hizo un magnífico resumen de los brindis.

Fue nombrada una comisión encargada de redactar un proyecto de Reglamento, y fueron designados para formarla los señores Coll, de Dios y Cobos.

El señor Núñez dió las gracias á sus compañeros por el obsequio recibido, y los compensales se despidieron prometiendo asistir con puntualidad á la reunión que en breve habrá de celebrarse para discutir el reglamento de la asociación.

EN LA ADMINISTRACION

DE LOTERIAS NUM. 3

Calle de la Rua, núm. 25

Hay décimos de la

Lotería de Navidad

ACTUALIDAD LITERARIA

EMILIO ZOLA.

SU VIDA Y SUS OBRAS.

Ilustrado con treinta grabados—Una pla.

Librería de Núñez. Rua, 25

M. LUDENA

Cirujano-dentista de la Facultad de Medicina de Madrid Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas

Plaza Mayor, num. 7 Precios económicos

TELEGRAMAS

La Unión Nacional

Madrid 7.—En la reunión celebrada ayer por el directorio de la Unión Nacional y los diputados catalanistas, se acordó ratificar el pacto de Lérida.

Se designó á los señores Alba y Rusiñol, para que intervengan en el debate político, y expongan ante el país las bases que han servido para la unión.

Además se acordó comenzar muy en breve una activa campaña de propaganda, celebrando mitins en Zaragoza y Barcelona.

La Disidencia

Madrid 7.—Se asegura que son bastantes los diputados de la mayoría que están dispuestos á seguir al señor Canalejas.

Entre los disidentes se habla de dos diputados alaveses que han escrito al señor Sagasta participándole que le abandonan.

Situación clara

Madrid 7.—El señor Sagasta hallase resuelto á despejar la incógnita política, y para ello provocará una votación que pueda servirle como muestra de confianza de la mayoría.

¿Será mentira!

Madrid 7.—«La Epoca» de anoche publica un artículo, en el que dice que el señor Montilla tiene un proyecto por el que piensa restablecer la antigua legislación de imprenta, suspendiendo y suprimiendo periódicos.

AGENCIA ALMODOBAR.

SOCIEDAD

«LOS HIJOS DEL TRABAJO»

ANUNCIO

Acordado por esta Sociedad crear una clase de música á la que pueden pertenecer los hijos de los señores socios que lo soliciten, se hacen presente las condiciones en que han de solicitarlo:

- 1.º Pasar de diez años de edad sin exceder de los catorce.
2.º Acudir todos los días á la hora señalada para la clase, teniendo en cuenta que esta será nocturna y á horas convenientes.
3.º Los años no tendrán que hacer gastos de ningún género, tales como métodos, papel de música, etc., etc., pues todo cuanto fuere necesario se les facilitará.
4.º Los señores socios ó personas de su familia, en cuanto ésta se entiene dentro del Reglamento de esta Sociedad, que se gana la cualidad de ser instrumentistas de viento y deseen formar parte de una banda á organizar por esta Sociedad, pueden si mismo solicitarlo, á cuyo efecto, así como para las solicitudes de los alumnos antes citados, queda abierta matrícula en el local de esta Sociedad desde el día 7 del actual de nueve de la mañana á nueve de la noche.

Sa amanca 5 Noviembre 1902.—Por acuerdo de la Comisión permanente: El presidente de la Sociedad, Antonio Crespo. 3-2

GRAN FABRICA DE CURTIDOS

Se vende, con una extensión de terreno de 4.000 metros cuadrados, agua abundante, maquinaria moderna para toda clase de trabajos de cueros, secaderos de aire caliente y gran surtido de herramientas

Informarán en «La Electricista Salmantina» Campo de San Francisco. 10-1

Venta de la casa número 17 de la calle Ramos del Manzano, en esta ciudad.

Informarán Plaza de la Verdura números 68 y 70, almacén de Tejidos. 8-1

BICICLETA nueva, rueda libre piñón cambiante, se vende por el precio, calle de Arriba, núm. 7, pral. 2

ACADEMIA DE SAN ILDEFONSO

(Casa-pensión)

para alumnos oficiales de Instituto

y preparatorio de Facultad

Juan del Rey, 8—Salamanca

DIRECTOR: D. FABIAN VILLORIA MENDEZ

(Licenciado en Filosofía y Letras)

Procurando el Director de esta Academia tener casa espaciosa, bien ventilada, con jardín, patio, magníficos salones, dormitorios en gran número, en una palabra, las condiciones higiénicas que para el caso se requieren, ha trasladado su Academia-Pensión á la calle de Juan del Rey número 8.

Lo que pone en conocimiento de los padres y encargados de alumnos por si les conviene utilizar sus servicios.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Esmeradísimo trato, honorarios módicos.

Personal docente: cuatro Licenciados, dos en Filosofía y Letras y dos en Ciencias.

Para más detalles, pidanse reglamentos. 15-13

SE VENDE cama de nogal de elegante y sólida construcción seminueva, de toda confianza. Informarás, calle de la Rosa, número 6, de doce á tres. 4-3

NEW FENIX

Compañía de Seguros á prima fija

Capital: Cuatro millones. — Domiciliada en Madrid, Espoz y Mina, 1.

Seguros contra incendios.

Seguros de incendios cosechas.

Primas muy reducidas y condiciones de póliza ventajosísimas para cuantos contraten seguros con esta Compañía.

Hecho el depósito que marcan las leyes fiscales para garantía de sus asegurados.

Delegado para Salamanca y su provincia: don Jenaro Durán Cabo, Agustinas, 4. 90-4

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

su único y sorprendente remedio

al minuto y sin riesgo

EL AIBAF SERDNA

anagrama de Andrés y Fabia

Farmacéutico premiado en Valencia

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la etidez que la carie comunicó al aliento.

De venta en Salamanca, Farmacia de Sres. Villar y Pinto, Plaza Verdura, y en las principales de la ciudad á DOS pesetas bote.



PROVICHARSE

Gran surtido de géneros de invierno en trajes ingleses de señora y caballero, en lana y algodón, barato y bu-no, refajos, peleles, camisetos y pantalones de todas clases, camisas de franela de hombre desde 1'50 en adelante, camisetos desde 0'3, calcetines 0'25 y en lana 0'75. Capas, gorros, faldones y ropa blanca la casa más surtida.

Camisería, corbatería y perfumería, LA FAVORITA, Zamora, 5. 11

Salamanca.—Imp. de Núñez.

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca.

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros

Capital efectivo: 10.000.000 de pesetas. Valores depositados en garantía: 12.000.000. Dirección: Cartagena. — Administración:

Subdirector en Salamanca: Don Cándido Martínez, Toro, 38, 3.º, izquierda. 25

FABRICA DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES

para todos los terrenos y cultivos

RIQUEZA FERTILIZANTE GARANTIZADA CON ARREGLO A LA LEY DE 30 SEPTIEMBRE 1900.

JOSE GARCIA MARTIN

SALAMANCA — (TEJARES)

QUIMICO CONSULTOR DE LA CASA: Doctor Aliño.

Instrucciones para su empleo, consultas y boletines, GRATIS.

COMPRA-VENTA DE TODA CLASE DE CEREALES.

SALAMANCA — (TEJARES)

ESTOMACALINA ALFAGEME

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades del estómago é intestinos, la única que ha sancionado la ciencia en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas, doctores Mariane, Madinavetia, Hergeta, Huertas, Pérez Valdés, Montoya y Estévez, etc., etc., obteniendo excelentes resultados, y esto es fácil comprobarlo, tomándose tan sólo una botella.

Depósito para la venta: En la farmacia del autor, Conde de Romanones, 8 y 10, Madrid; farmacias de los señores Hoyos y Urbina, Lonja de la Carcel y Gaza Mayor, y en la droguería de Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, en Salamanca.

17131925

MIRATE HIJO — SALAMANCA

FABRICAS de almidón y pastas PARA SOPA

16 MEDALLAS DE PREMIO

ULTIMA RECOMPENSA MEDALLA DE ORO

EN PARIS 1900

POR LA INSTALACION DE AGRICULTURA

PRIMER

almacén de garbanzos DE CASTILLA

GRAN FABRICA DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES

PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS

RIQUEZA FERTILIZANTE GARANTIDA CON ARREGLO A LA LEY DE ABONOS DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1900

VENTA DE PRIMERAS MATERIAS. — CATALOGOS, ANALISIS Y CONSULTAS

Gratis

EL MEJOR ANUNCIO

Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo unos limitamos á exponer hechos que son el mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café.

Si es é no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en sumo grado y tónico cual el que más, basta fijarse solamente en que, á raíz de habernos concedido privilegio de invención por veinte años, acabamos de otorgarnos los honores de proveedor de la Real Casa, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca LA ESTRELLA cuyas propiedades excelentes, tónicas y aromáticas solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro invento, y que es un misterio para la industria, se ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península.

Franco de porte y embalaje, en gran velocidad, á cualquier estación férrea de España. SIETE PESETAS KILO, José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, BADAJOZ.

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

DIRIGIDA POR LA PROFESORA DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda, para toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballero. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente. Los jueves por la tarde se las instruye en los figurines. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco.

Los precios moderados. Calle de San Pablo, núm. 14.

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

Dirigida por la Inventora DOÑA MARIA IBERO (VIUDA DE FLORES)

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda, para toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballero. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se las instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín, Plaza Mayor, número 27, 2.º

SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA

COMPANIA INGLESA

LA GRESHAM

(THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.)

Fundada en Londres en 1848

y establecida legalmente

en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA

y rentas vitalicias

POLIZAS INDISPUTABLES

BENEFICIOS CAPITALIZADOS

PRIMAS MUY MODERADAS

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCION DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid. — Inspector en las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa; Oficina, San Justo, núm. 11, Salamanca.

INSTITUTO DE VACUNACION

DE

Don Eugenio Bellido Hernández

ESTAFETA, NUM. 25

Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela. Sueros antitóxicos y productos opoterápicos.

Vacuna contra la viruela del ganado lanar.

Gracias á esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, á menos del 1 por 100.

PRECIOS

Dosis para 100 cabezas... 25 pts. Id. id. 500 id. . . . 120 " Id. id. 1.000 id. . . . 200 " Desde 1.400 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.

Los mismos precios rigen para las vacunas contra la bacera, carbunco sintomático, Reuhet ó sarampión de los cerdos.

Este Instituto se encarga de dar cuantas instrucciones se le pidan para la forma de verificar las operaciones de la vacunación de los ganados, pero la operación corresponde á los veterinarios ó personas que los interesados designen.

SE VENDE

la casa núm. 5 de la Plazuela del Mercado Antigüo, provista de corral y dos cuadras. Para tratar con su dueño, dirigirse á Santander, calle de San José, 9, entresuelo, derecha.